117

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 2464.-

POR EL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCION DE LA SUMA DE ₲s 507:85.-AL SEÑOR AMERICO BENITEZ.-

Asunción, 19 de Enero de 1951.-

N. 416.-

VISTA: la presentación del Sr. Americo Benites (Exp. M.H.Nº 4464/50 en la que solicita la devolución de los descuentos hechos sobre sus sueldos durante el tiempo que fuera empleado de la Administración Pública; el dictámen favorable del Abogado del Tesoro, la liquidación practicada por la Contraloría Financiera; de acuerdo al Art.252 de la Ley de Organización Administrativa y el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.-Devuélvase por la Dirección del Tesoro, la suma de ₲s.507:85 (QUINIENTOS SIETE GUARANIES CON OCHENTA Y CINCO CENTIMOS), al Señor Americo Benitez, en concepto de descuentos hechos sobre sus sueldos durente el tiempo que fuera empleado de la Administración Pública.-

Art. 2º.-Impútese la presente erogación al Rubro 7,03-Item.3- Part. 11- Anexo K del Presupuesto General de Gastos vigente, Dto-Ley Nº 10.191.-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

J.M.